

B A N D O

Para general conocimiento hago saber:

El monte El Viejo, paraje natural de la ciudad por excelencia y patrimonio de todos los palentinos, ha conocido ya las huellas y secuelas de una masiva presencia de visitantes que en no pocas ocasiones ignoran que el obligación de todos su conservación y protección

Es durante los meses de verano cuando nuestro monte recibe mayor número de visitantes para disfrutar de la tranquilidad y huir del calor que puede hacer en la ciudad y no podemos olvidar que tenemos el compromiso de dejar en herencia a las próximas generaciones un medio ambiente y un entorno ecológico equilibrados como garantía de continuidad y supervivencia.

Es obligatorio recordar que si el monte El Viejo es patrimonio de todos, nadie es tampoco ajeno a la obligación de su conservación y cuidado. Por tanto, han de tenerse en cuenta las siguientes normas y consejos.

Está totalmente prohibida la circulación de vehículos por el interior del monte y el aparcamiento de los mismos solo podrá ser realizado en las zonas y áreas autorizadas para tal fin.

La conservación del sotobosque depende de ello, así como de quienes paseando por este paraje o practicando el ciclismo de montaña utilicen solamente las sendas y caminos ya existentes, evitando de esta forma el deterioro del subsuelo arrancando o pisando la maleza.

La tala y poda de ramas y matas es un grave daño a la masa arbórea del monte al reducir su grado de humedad ambiental, de ahí su prohibición para evitar riesgos de posibles incendios.

El fuego se ha convertido en protagonista enemigo de nuestra naturaleza, siendo en los meses de verano cuando cobra mayor protagonismo.

Se recuerda que la realización de hogueras y fogatas en el monte El Viejo está totalmente prohibido, no debiéndose utilizar las barbacoas en días de viento y tomando siempre las medidas precautorias oportunas para evitar que colillas, cenizas o brasas puedan llegar a provocar en cualquier momento un incendio.

Nuestro monte tiene también su propia población de aves mamíferos. El respeto y la conservación de nidos y madrigueras obliga a todos, así como la correcta limpieza, decoro y conservación por quienes visiten y disfruten de este paraje no debiendo arrojar ni abandonar basuras y sí utilizar los contenedores instalados para tal fin.

La realización de cualquier actividad extraordinaria, bien por su carácter, bien por el número de personas que pueda concentrar, deberá contar con un previo permiso.

La colaboración de todos será decisiva en este empeño común de lograr mejorar y conservar el monte El Viejo, sensibilizando a quienes se comporten de forma contraria o denunciando aquellas acciones que entrañen peligro para nuestro monte.

Palencia, 30 de julio de 1995

Fdo. Heliodoro Gallego Cuesta.